



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 167 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería LIMEND, con razón social LIMEND GROUP S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Int. 101 – B, Mz. D, Lote 30. Urb. Haya de la Torre Víctor Raúl - Independencia - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Industrias Unidas Mz. A, Lote 2, Int C – 5, Parque Industrial - Ancón - Lima - PERÚ, (Con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería LOGID S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 167 - I-2023 de fecha 24 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-052667-1 de fecha 04 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **24 de julio del 2023** hasta el **24 de julio del 2026**.

Lima, 04 de agosto del 2023.



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

LEHP/GILL/GQM/gqm

